

# EL REINO.



AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 17 de Junio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 87, cuarto bajo.

Núm. 1117

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 15.—El *Moniteur* publica una carta dirigida por el emperador al general Forey. S. M. felicita al ejército por su perseverancia y ánimo, y después de haber renovado la seguridad de que no se trata de imponer ningún gobierno a los mejicanos, el emperador expresa el deseo de que Méjico tenga una pronta regeneración por un gobierno fundado en la voluntad nacional.

Cracovia 15.—En Lituania el cuerpo mandado por Zazowski ha combatido contra los rusos en Poblewicz. Los rusos han sufrido pérdidas sensibles. El conde Plater ha sido ahorcado en Vilna por orden del general Mourawieff. Los viajeros de Varsovia dicen que el arzobispo, habiendo protestado contra la ejecución en hora de un sacerdote, fue arrestado y transportado a San Petersburgo.

Therin 15.—Los periódicos de Sicilia dicen que han mejorado notablemente las condiciones de seguridad de la isla. Los reaccionarios vienen de todas partes a presentarse a las autoridades.

Paris 16.—En las segundas elecciones que han tenido lugar en el sexto distrito de Paris ha sido elegido el candidato de oposicion M. Gaeroult por 17,455 votos. El candidato del gobierno, M. Fouché Lepelletier, solo ha tenido 11,016.

En Versalles, en el Havre y en el Charente han alcanzado la victoria las candidaturas de oposicion. En Burdeos, Cambray y Alto Rhin vencieron los candidatos del gobierno.

Han llegado a Saint-Nazaire el correo de Tampico. La *France* asegura que el general Forey ha sido nombrado mariscal y Bazaine senador.

Paris 16.—En el distrito de Lyon ha sido elegido un candidato de oposicion. Dice la *France* que Juárez había enviado a Comomfort, para auxiliarse contra los franceses, todas las tropas de la reserva de que disponia.

Juárez sigue vejando y persiguiendo a todos los extranjeros que tienen su residencia en Méjico.

Lisboa 16.—Ha llegado a este puerto la *Guyenne*, procedente del Brasil, conduciendo 288 pasajeros, y ha vuelto a salir hoy para Burdeos.

Noticias de Rio-Janeiro de 23 de Junio anuncian que las Cámaras habían sido disueltas.

Los cambios en Lisboa se hacen a 27 1/8 sobre Londres, y sobre Paris a 350.

Paris 16.—Quedan el 3 por 100 a 68-75; el 4 1/2 a 40-55; el interior español a 00; el exterior a 00; la librería a 48, y la amortizable a 34 1/4.

Londres 16.—Quedan los consolidados de 92 1/4 a 3/8.

## SECCION OFICIAL.

### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas: A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos mandado lo siguiente:

Artículo único. Se concede la pensión intras-

## FOLLETTIN.

### BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

Bella-Rosa colocó la espada en la cintura, arrojó el uniforme, tomó el morrión y se salió. Conrado le esperaba frente a la puerta.

—¿Qué quieres? le dijo Bella-Rosa.

—¿Sois Santiago Grinedal, teniente de artillería en el regimiento de la Ferté? replicó él, tu no, que procuraba cumplir escrupulosamente su misión.

—¿Es al mismo a quien tengo el honor de hablar?

—El mismo.

—Siendo así, mi teniente, tomad y leed esta carta que se me ha encargado entregar en propias manos.

—¿A mí?

—Sin duda.

—Pero viene sin sobre.

—No importa, quitad la neta y leed la carta, que es para vos.

Bella-Rosa abrió la carta. A las primeras palabras reconoció la letra de la señora de Chateaufort, el billete solo contenía estas palabras:

«Seguid al hombre dador de esta; necesito veros para un asunto de importancia que me interesa y os interesa. Despachad, os espero.»

Bella-Rosa miró al hombre y al billete. El hombre sostuvo impávido la mirada del oficial; en cuanto a la carta, era de tal laconismo que le sorprendió; pero el mismo laconismo le persuadió que se trataba del hijo de Assonville.

—¿La persona que os ha entregado esta carta se halla aún en el campamento? preguntó Bella-Rosa.

misible de 4,000 rs. a doña Francisca Bartoli y Ortega de Derches, hija de D. José, muerto en la emigración.

Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que sean, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a diez de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

Subsecretaria.—Seccion de orden publico.—Negociado 3.º—Quintas.

Pasado a informe de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado el expediente promovido por Francisco Lorenzo, quinto del remplazo de 1860 por el cupo de Alarilla, en apelacion del acuerdo por el que el consejo provincial de Guadalupe le declaró soldado, dicha seccion ha emitido sobre este asunto el siguiente dictamen:

«Excmo. señor: En el remplazo de 1860 correspondieron dos hombres de cupo al pueblo de Alarilla, provincia de Guadalupe, y para cubrirlo fueron declarados soldados por el ayuntamiento Laureano Garcia y Pedro Lopez, números 5 y 6 de primera edad, de los cuales el primero reclamó para ante el consejo la medicion de Francisco Lorenzo, núm. 3, que había sido declarado coto por la municipalidad, y el segundo a Leandro Escrivano, núm. 4, a quien también había exceptuado la misma corporacion como hijo de viuda pobre.

Al verificarse la entrega en caja fué declarado inútil el Laureano Garcia, por lo cual nada expuso respecto a la medicion del Francisco Lorenzo; y habiendo el consejo declarado soldado al Leandro Escrivano, quedó cubierto el cupo con esta y el citado Pedro Lopez, ó sea con los números 4 y 6 de primera edad.

Así las cosas, por real orden de 21 de Mayo de 1862, y después de seguido el expediente de recurso al gobierno, se revocó de conformidad con el dictamen de esta seccion, el fallo del consejo provincial relativo a Escrivano, y llamado a ingresar en caja para cubrir esta baja el suplente Pedro Abad, núm. 3 de segunda edad, reclamó fuere medido ante el consejo el Francisco Lorenzo, a lo cual accedió esta corporacion a pesar de las protestas de este mozo, fundándose en que la medicion del mismo no se había practicado ante ella por causas ajenas a la voluntad del que a la sazón usaba la reclamacion que en tiempo oportuno se interpuso por otro interesado.

Por tanto, p. u. s. y habiendo dado la talle de la ley el Francisco Lorenzo, fué entregado en caja, y acudió en queja apoyándose en que su medicion se ha verificado dos años después de terminada dicha quinta, y en virtud de reclamacion de un mozo que no le interpuso oportunamente.

Despúndese, Excmo. señor, de estos antecedentes, que el mozo Francisco Lorenzo fué reclamado con arreglo al art. 100 de la ley para nueva medicion ante el consejo tan solamente por Laureano Garcia, quien habiendo sido declarado inútil en la capital, no siguió la reclamacion que tenía interpuesta contra aquel mozo; por manera que esta reclamacion puede decirse desistida, como apelacion desierta.

Para que esta pudiese aprovechar a Pedro Abad, sería necesario, ó que éste hubiese también expresado ante el alcalde por escrito ó de palabra antes de salir los quintos para la capital, y lo segundo no puede tener lugar con arreglo a los artículos 100 y 101, de los cuales se deduce que solo puede sostener la reclamacion el que la interpuso, y así lo opinó esta seccion en union con la de Guerra en informe de 16 de Junio de 1857 acerca de una consulta de la diputacion provincial de Cuenca.

Uno de los fundamentos que las secciones tuvieron para opinar que no puede sostenerse una reclamacion por mozo distinto del que la interpuso, fué justamente el haber previsto la posibilidad de que llegase un caso como el actual, en que se llamase para ser medido en la capital de provincia, después de trascurrir mucho tiempo, un mozo que hubiese sido declarado coto de talle por el ayuntamiento,

—No, respondió atrevidamente Conrado.

—¿Hace mucho que le habeis hablado?

—Hará como una hora, poco más ó menos.

—Así, ¿sabéis dónde debo hablarla?

—Perfectamente.

Bella-Rosa llamó a La-Deroute, y le mandó que aprestase el caballo.

—Está pronto.

—¿Id en busca de él.

Un instante después, volvió La-Deroute conduciendo dos caballos por la brida.

—¿Hé aquí dos caballos inseparables, dijo él; donde va el uno, va el otro. ¿Mi teniente permitirá que el gris acompañe al negro?

—Como queráis.

Conrado le había oído todo. A estas últimas palabras se acercó.

—La persona que os espera, dijo él dirigiéndose a Bella-Rosa, me ha encargado que fuéisis solo.

La-Deroute intervino bruscamente.

—Mi amigo, dijo a Conrado, la persona que os envía, tal vez ignora que mi caballo es un animal sorprendente en cuestion de amistades. Si se quedase solo en la cuadra, se rompería la cabeza; es una muerte que no quisierais cargar sobre vuestra conciencia.

Conrado reflexionó que insistir más sería hacerse sospechoso; y por otra parte, se trataba de dos hombres contra diez.

—Será cuestion de un pistoletazo más, se dijo él; y se puso en disposicion de marchar.

En el momento de alejarse, La-Deroute llamó a un cabo que pasaba.

—¿Eh, Grippard! le dijo; sientate aquí y guarda la tienda. Si el señor de Nancraís ó cualquier otro preguntara por nosotros, asegúrale que regresamos luego. Vamos... ¿dónde vamos? añadió volviéndose hacia Conrado.

—A Morlanwels, dijo Conrado, que no pudo evitar el contestar.

y que hubiera podido crecer en el periodo intermedio entre una y otra medicion, como es muy de creer haya sucedido a Francisco Lorenzo, tallado el 1.º de Enero de 1860 ante el ayuntamiento, y en 25 de Junio de 1862 ante el consejo provincial.

Por cuanto aquí queda expuesto, y por las consideraciones consignadas en el informe que se ha citado, y que la seccion da aquí por reproducidas, opina que deber revocarse el fallo contra que se reclama, y darse de baja a Francisco Lorenzo, y quedar esta sin cubrir, con arreglo a las reales órdenes de 12 de Febrero de 1860 y 5 de Abril de 1861.

Y habiendo tenido a bien la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo propuesto en el preinserto dictamen, y mandar que esta disposicion se circule para que sirva de regla general en casos análogos; de real orden lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1863.—Vaamonde.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Filipinas, en comunicaciones dirigidas a este ministerio que alcanzan al 22 de Abril último, participó que según las noticias de Mindanao recibidas hasta la fecha en aquella capital, las operaciones sobre Rio-Grande emprendidas por las tropas el 26 de Febrero habían ofrecido por resultado su dominacion hasta Matinggahan, desde cuyo punto le dirigía los últimos partes el 19 de Marzo el gobernador de aquella isla, que marchaba a la cabeza de la expedicion.

Los moros de las sultanías de Buayan, Cabaluan, Bagoque y los mismos de la de Matinggahan habían huido a la presencia de las fuerzas del ejército, que destruyeron a su paso seis cottas ó fuertes en que aquellos se hallaban establecidos; mas reunidos a una legua del campamento el sultan de este último territorio, su gente de armas, artillería y municiones, don se fortificaban en un punto de difícil acceso, aguardando mayores refuerzos para hostilizar a las tropas, se dispusieron estas a desalojarlos el día 10, avanzando por medio de un movimiento combinado que produjo que el sultan con su gente y pertrechos de guerra emprendiesen la retirada.

Alcanzada, sin embargo, su retaguardia, se pronunciaron en dispersion; pero activamente perseguidos a pesar de los rigores del clima, se les hicieron todavía algunos prisioneros, cogiéndose ocho cañones de los calibres de 6 a 12, seis lanzacas, gran cantidad de pólvora y balas y multitud de armas arrojadas de que dejaron sembrado el camino.

Publicado un bando por el gobernador con objeto de dar a conocer en aquella comarca la destitucion del sultan y la continuation de pena a los que siguiesen su causa, produjo inmediatamente la presentacion de gran número de moros, que con sus respectivos datos acogiéron con gran satisfaccion al nuevo jefe que se les nombró, y reconocieron con muestras de singular entusiasmo la soberanía de la Reina de España, de lo cual se levantaron las correspondientes actas.

## REFORMAS EN RUSIA.

(Continuacion.)

### CAPÍTULO VII.

De la Cámara de los comunes.

(DUMA ZEMSKAIA.)

La Cámara de los comunes debería estar compuesta de diputados elegidos por las asambleas de distrito; y decimos por las asambleas de distrito, por ser muy incómodas para los electores las elecciones en la capital de la provincia. Presentándose al sufragio de las asambleas de distrito, los candidatos a la Cámara de los comunes estarían en contacto inmediato con los electores de la localidad que serian llamados a representar, y no habría entonces en toda la extension del imperio un solo distrito que no tuviera su representante en el seno del poder legislativo.

Sería justo establecer que cada súbdito ruso de edad de veinticinco años, sin distincion de origen ni de culto ni condicion de censo, fuera apto para pertenecer a la Cámara de los comunes. Ya más ar-

riba lo dejamos dicho. Si la prudencia obliga a poner condiciones de fortuna ó conocimientos al ejercicio del derecho electoral, es perfectamente inútil, por otra parte, poner trabas a que un hombre, investido de la confianza de sus conciudadanos y llamado por ellos al honor de representarlos en el poder legislativo, pueda llenar esas altas funciones para cuyo ejercicio sus conciudadanos son los mejores jueces de su capacidad.

La poblacion del imperio de Rusia, sin comprender la Polonia y la Finlandia, se eleva a 70 millones de habitantes. De aquí resulta que la cifra de los miembros de la Cámara de los comunes podría ser de 600 a 650; es decir, un diputado por cada 110 ó 120,000 habitantes.

Cada miembro de la Cámara de los comunes debería estar investido del derecho de iniciativa en materia de leyes. El mismo derecho debería deferirse a cada miembro de la Cámara de los boyardos y a cada dieta provincial. La Cámara de los comunes debería ser investida, lo mismo que la de los boyardos, del derecho de acusar a los ministros, los cuales, en este caso, serian juzgados por el alto tribunal criminal. Este alto tribunal federal podría componerse de 50 a 60 miembros inamovibles, los cuales elegirían todos los años su presidente. De cada tres vacantes de ese tribunal, una podría ser provista por el soberano, una por eleccion de la Cámara de los boyardos, y otra por la Cámara de los comunes.

Los miembros de la familia imperial, los ministros, los boyardos, los miembros de la Cámara de los comunes, los senadores, los gobernadores de provincia y los miembros de las dietas provinciales deberían ser testigos en los negocios criminales, de un proceso ante el alto tribunal y no ante los tribunales ordinarios.

La persona de cada miembro de la Cámara de los comunes debe ser inviolable durante el tiempo de su mandato y los seis meses siguientes, y no debe estar sujeta a prision, salvo el caso de flagrante delito, sino con la autorizacion de la Cámara.

En caso de conflicto entre el Consejo de ministros y las dietas provinciales, el primero deberá decidir la cuestion. Siendo los miembros de la Cámara de los comunes los representantes directos de la nacion y la expresion más directa de la opinion pública, a ellos debe incumbir el examen y la votacion del presupuesto. La historia de los países constitucionales nos hace ver la frecuencia de los conflictos entre las dos Cámaras por la cuestion de presupuestos: si el gobierno encuentra la oposicion de la Cámara de los comunes injusta, tiene el recurso de disolverla y llamar a nuevas elecciones; pero ¿qué puede hacer con una Cámara alta que no sea electiva, pues una Cámara alta electiva no sería más que una segunda edicion de la Cámara de los comunes? Puede crear nuevos senadores, pero esta es a menudo un arma peligrosa que suela herir a los que de ella se sirven. Remedia por de pronto un mal; pero ¿qué precio? A precio de un mal permanente, y muchas veces irremediable: al de desacreditar la Cámara alta que es desacreditar una de las tres ramas del poder legislativo. En todo país bien organizado, el presupuesto debe ser votado por la nacion, y gastado bajo su vigilancia. Ahora bien: los representantes de la nacion, los verdaderos elegidos del país son los miembros de la Cámara de los comunes; y si nosotros creemos que el monarca debe tener la facultad de disolverla, no nos parece que debe concederse a la Cámara alta el derecho de compartir con ella la votacion de presupuestos.

Nosotros creemos que la Cámara inamovible, que se podría llamar en Rusia *Cámara de los boyardos*, renovando así un antiguo título histórico, y adaptándola al mismo tiempo a las necesidades de esta época, debería ser investida de los mismos derechos que la Cámara de los comunes en todas las cuestiones, excepto en dos, en las cuales la Cámara de los comunes debe poseer exclusivamente el poder legislativo, salva la atribucion del gobierno de disolverla si juzga que abusa de su poder. Esas dos cosas son: la votacion de los presupuestos, y los conflictos entre el ministerio y las dietas provinciales.

El presupuesto, presentado por los ministros, examinado, discutido y corregido, si es menester, por la Cámara de los comunes, debe ser en seguida enviado a la de los boyardos para ser en ella examinado a su vez. La Cámara de los boyardos debe transmitir sus observaciones a la de los comunes; pero esta debe tener el derecho de decidir en definitiva acerca del presupuesto.

La duracion legal de la Cámara de los comunes debería ser de cinco ó seis años a lo más, salvo el derecho del gobierno de disolverla bajo la condicion de proceder acto continuo a elecciones nuevas y de reunir la nueva Cámara a los cuatro meses de disuelta la anterior.

CAPÍTULO VIII.

De la Cámara de los boyardos.

(DUMA BOIARSKAIA.)

Hay en los países constitucionales cuatro sistemas de organizacion para las Cámaras altas; el hereditario, como en Inglaterra; el de la inamovilidad vitalicia, como en Italia; un sistema misto compuesto de senadores hereditarios y vitalicios, como en Prusia; y en fin, el sistema electivo, como en Bélgica.

Nosotros tenemos un profundo respeto a la nacion belga y admiramos vivamente ese país, pequeño por la extension, pero grande por sus instituciones, por el desarrollo de sus libertades y por el carácter de sus habitantes. Pero en la Constitucion belga, digna de imitacion en muchos pormenores, hay, segun nosotros, un lado defectuoso: el de la organizacion del Senado. Asamblea electiva, emanada del mismo origen que la de diputados, con la sola diferencia de la condicion de la edad y de un censo más elevado, el Senado belga no es, en realidad, más que una segunda Cámara popular. Sus miembros, sometidos a todas las eventualidades de la reeleccion, no están investidos de esa inamovilidad capaz de poner al legislador en el caso de resistir la corriente impetuosa de la opinion pública cuando esta se extravía.

La dignidad senatorial hereditaria, barrera contra el despotismo del trono y el del pueblo, es una magnífica institucion; pero pertenece al número de las instituciones que son obra del tiempo y de la historia, y que el legislador no crea a su voluntad. Por otra parte, ese sistema no podría existir sin mayorazgos, los cuales nunca han echado raíces en Rusia porque son antipáticos al carácter y a las tendencias de las naciones eslavas, carácter y tendencias que se inclinan a la igualdad democrática. En la antigua Rusia ni aun se sabia lo que era un mayorazgo. Pedro I, pensando en desheredar a su hijo Alejo, tuvo la extraña é inconcebible idea, para preparar la Rusia a esa eventualidad, no solo de transformar todos los bienes nobiliarios en mayorazgos forzosos, sino de disponer con un padre que tuviera varios hijos pudiera escoger aquel a quien dejar su mayorazgo; y al publicar esta ley en Marzo de 1714, Pedro I anuló las particiones de herencias, hechas desde Enero del mismo año.

Esa ley inconcebible fué el origen de innumerables odios de familia y de innumerables crímenes, é hizo la idea de mayorazgo odiosa a los rusos. Al advenimiento de Ana, en 1730, la nobleza solicitó y obtuvo la abrogacion de la ley de 1714. En 1845

apercebida de dónde le dirigian. El camino que seguian los tres ginetes se hacia profundo y entraba en un pequeño valle, donde había un bosque espeso. Al extremo del valle veíase un castillo.

—Es aquí, dijo Conrado señalando el castillo con el dedo.

Al internarse, La-Deroute oyó que las ramas de los arbustos crujian para dar paso a alguien detrás de él. Conrado volvió vivamente la cabeza.

—Hay por aquí algun jabalí, dijo sonriendo.

La-Deroute cogió con la mano derecha una pistola, y acercándose a Bella-Rosa, le dijo al oído:

—Tened cuidado, mi teniente; nos hallamos en país enemigo.

Bella-Rosa se puso sobre sí, y volvió la vista a su alrededor.

De repente el casco de un caballo sonó sobre una piedra.

—¡Oh, oh! dijo La-Deroute, hé aquí un jabalí con herraduras.

Conrado levantó bruscamente la pistola y disparó un tiro al sargento; pero este tenía la vista fija hacia Conrado, y a su movimiento contestó con otro tiro tendiéndose sobre el caballo. Los dos tiros casi salieron a la vez. La bala de Conrado pasó por encima de la cabeza del sargento.

—¡Ah! tanante! gritó La-Deroute volviendo balazo por balazo; sabes poco para el oficio que haces.

El tiro del sargento rompió el brazo de Conrado, hiriendo la cabeza de su caballo. El caballo herido se desbocó, huyendo como una flecha. Al cabo de cien pasos se metió en un pantano, y del primer salto se hundió; un fuerte espolazo le hizo encabritarse, pero al momento volvió a hundirse en el agua. Un instante después se veian las piernas hacia arriba del caballo luchando con la agonia; las manos de Conrado se agarraban a la silla.

—¡Auxilio!—decía gritando, pero pronto desaparecieron Conrado y el caballo. Toda esta escena pasó en un minuto; a poco rato apareció un número

La duquesa, al primer golpe de vista conoció al caballero que había encontrado en la antecámara del señor de Louvois. Corrió hacia él.

—Caballero, le dijo ella, ¿me conocéis?

—¡La señora duquesa de Chateaufort! gritó Cornelio inclinando.

—Bien, pues, caballero; ahora mismo están asesiando a Bella-Rosa.

A este grito, el viejo Guillermo se lanzó hacia la duquesa.

—¿Qué decís, señora? exclamó él; ¡soy su padre!

—Digo que es necesario salvarle si es vivo, y vengarle si es muerto. Se halla en Morlanwels, donde es preciso ir volando; ¡a caballo, pues; a caballo, y seguidme!

La duquesa tomó una pistola de la cintura de Grippard, saltó sobre la mula, tiró de las riendas, y marchóse seguida por sus lacayos. Cornelio, Guillermo, Pedro y Grippard cogieron caballos de dragones, y franquearon las barreras de la ciudad, siguiendo a la duquesa.

Entretanto, Bella-Rosa y La-Deroute seguian a Conrado, que apresuraba la marcha de su caballo cuanto podía hacerlo. Al cabo de una legua, Conrado tomó un sendero a la izquierda, que cortaba a través de los campos. La proximidad de la guerra había hecho desocupar a los habitantes; las casas de campo estaban devastadas, y no se veía un paisano en todos aquellos contornos.

—¿Dónde diablos nos conduciós? dijo La-Deroute, a quien la cara de Conrado no satisfizo nunca.

—Es una entrevista que exige prudencia. La persona que me envió se desesperaría si llegaba a sospecharse, respondió Conrado.

La-Deroute se calló, pero se aseguró de que sus pistolas estarían bien dispuestas. Las que Conrado ocultaba en sus bolsillos estaban bien arregladas.

Corrieron aún media hora sin descubrir a nadie. Bella-Rosa, absorto en sus pensamientos, no se

—Esta es la carta que entregaron al teniente? preguntó ella a Grippard con voz temblorosa.

—Sí, la misma.

—¿Es una traicion? dijo ella.

En este instante, Cornelio Hoghard, Guillermo y Pedro acudían para abrazar a Bella-Rosa.

el emperador Nicolás publicó una ley que invitaba á la nobleza á establecer mayorazgos, y determinaba reglas para ellos. Pues bien; á pesar de que San Petersburgo es la ciudad por excelencia de los cortesanos, no llegaron á diez los mayorazgos creados: tan viva es en Rusia la antipatía hacia esa institución. Otra razón no ménos grave, que se opone también á la institución de un Senado hereditario en Rusia: ¿cuáles serían los personajes que el gobierno investía con la dignidad de senadores hereditarios?

Hay en Rusia un gran número de hombres distinguidos, algunos de los cuales poseen fortunas considerables, circunstancia que para el cargo hereditario de senador es hasta una condición indispensable. Sin embargo, esos hombres no forman parte del círculo de la corte, no son hechuras de la camarilla; y si el gobierno instituyera la dignidad senatorial hereditaria, no serían ellos los escogidos por el gobierno, el cual en ese caso haría senadores á los miembros del Consejo del imperio, generales en jefe, funcionarios de la corte, ayudantes de campo del emperador, etc., etc.

Ahora bien: una larga esclavitud ha opuesto obstáculos, como ya hemos dicho, á la organización de una aristocracia en Rusia: en San Petersburgo no hay más que esclavos, y el gobierno haría recaer su elección sobre algunos privilegiados de entre ellos. Digamos ahora que ese círculo de la corte de San Petersburgo se compone, con leves excepciones, de dos categorías de individuos. Estos son, ó bien hombres que llevan nombres históricos, ó bien gentes de baja extracción que se han elevado á fuerza de intrigas y bajezas. Los unos y los otros forman la amalgama más ridícula y despreciable. Presuntuosos é ignorantes (pues toda su erudición consiste en la lectura de novelas); envidiosos de la inteligencia y de la sabiduría; aduladores de los favoritos del emperador; no residiendo jamás en sus tierras, y no teniendo, por tanto, influencia en el país, se creen, sin embargo, unos grandes señores, sin acordarse de que no tienen los derechos civiles de que goza el último obrero en todos los países constitucionales. Es preciso haber vivido en San Petersburgo y haber frecuentado su alta sociedad para conocer lo que son esos señores rusos, que quieren pasar por lores ingleses, y á quienes no se puede mirar sin desprecio. Véase, por tanto, si es posible organizar aquí la dignidad senatorial hereditaria con tales elementos. No queda, pues, á la Rusia más que un solo sistema de organización de la Cámara alta: el vitalicio. La cuestión consiste en el modo de formar la Cámara: sería por rombramiento del soberano, ó por elección de la Cámara de los comunes, hecha sobre una lista de candidatos presentados por las dietas provinciales, invistiéndolos con la dignidad de boyardos inamovibles y vitalicios.

(Se continuará.)

# EL REINO.

MADRID 17 DE JUNIO DE 1863.

La conciencia que tenemos de los deberes que nos impone la noble profesión del periodismo es tan invariable, está tan definida y tan respetada por nuestra inteligencia, que tenemos á orgullo el no haber faltado á ella nunca, voluntariamente al ménos. Si alguna vez nos hemos producido con excesiva dureza; si alguna vez hemos estado próximos á descender al terreno de las personalidades, á separarnos con demasiada ligereza de la esfera imparcial de los principios, lo hemos hecho porque á ello se nos ha provocado, incitado, arrastrado, por decirlo así, con ataques de tal naturaleza, que en nosotros hubiera sido la mayor falta la de no responderlos. Pero bien pronto hemos vuelto á nuestra constante posición, lamentándonos con espontánea franqueza de haberla dejado un solo instante.

Sin embargo, lo que no hemos hecho nunca

ro de ginetes á cuya cabeza iba Villebrais. La-De-route miró detrás de él y vió tres ó cuatro hombres que guardaban la retirada; estaban ocultos. Había en el lado opuesto una roca, en la cual había una grieta enorme en la que podía maniobrar un caballo: Bella-Rosa condujo á ella inmediatamente el suyo, y seguro de tener guardadas las espaldas, dió frente al enemigo. La-De-route se colocó á su lado, espada y pistola en mano. Villebrais reunió su fuerza y adelantóse hacia la roca. Tenía detrás de él doce hombres. Marchaba lentamente, como un hombre que no teme se le escape la presa la espada en la vaina y las pistolas en las pistolas ras, pero con el ojo fijo en Bella-Rosa.

—Ayer os tocó á vosotros, hoy me toca á mí, gritó Villebrais; tomo la revancha.

—¿La queis? respondió Bella-Rosa, que se aprestaba á vender cara su vida. Tomadla.

—¡Bueno! dijo Villebrais; no disputaré sobre el modo. La tendré, y esto basta; lo demás poco me importa.

Cuando él estaba hablando se oyó el ruido lejano de caballos que venían por el camino. Bella-Rosa y Villebrais miraron de qué parte venía el ruido. Una partida de ginetes llegaba á brida suelta, guiados por una mujer que montaba una mula blanca; Villebrais reconoció en seguida á la duquesa de Chateaufort. Palideció, y tiró de la espada.

—¡A nosotros estos! gritó señalando á Bella-Rosa y La-De-route. ¡A vosotros aquellos! replicó él dirigiéndose á un soldado que parecía el jefe de la partida; Burk, al galope.

Dos tercetas partes de la fuerza siguieron á Burk, que se lanzó sable en mano hacia el camino. Los demás se colocaron detrás de Villebrais. Bella-Rosa y La-De-route les aborronaron tres cuartas partes del camino, pues viéndolos inmóviles al aspecto de los ginetes que venían corriendo, La-De-route dijo á Bella-Rosa:

nosotros, ni lo haremos mientras tengamos un átomo de sentido común; lo que siempre hemos rechazado como contrario, esencialmente contrario á la dignidad del escritor y del hombre, es formular en nuestra imaginación un pensamiento que sea la concentración de un vano maquiavellismo, revestirlo de las formas de una noticia que quepa perfectamente en las condiciones periodísticas, y hacer de ella el ariete de nuestro despocho, y suponer con ella gratuitamente lo que no existe ni ha existido nunca, lo que sabemos en conciencia que no puede ser, y tratar, en fin, con esta suposición intencionada, con este pensamiento repetido y expresado hasta la saciedad, de llevar á cabo quiméricos proyectos que no tienen otra razón de ser que la de una impaciente malevolencia.

Esto que nosotros no hemos hecho ni haremos jamás, porque nos parece contrario á la alta idea que tenemos de la misión del periodismo, lo viene haciendo constantemente nuestro ilustrado colega *La Epoca*.

Hace ya mucho tiempo, quizá algunos años, que *La Epoca* estampa en sus columnas, con la periodicidad ó intervalo de muy pocos días, estas ó semejantes líneas: «Se nos asegura que la disidencia no aprueba la marcha política de El Reino. Se nos dice que los disidentes, y con ellos su ilustre jefe, van á declarar en breve que no tienen nada de común con El Reino. Se nos ha dicho que no acertando El Reino á interpretar satisfactoriamente las doctrinas y aspiraciones del ilustre jefe de la disidencia, va á constituirse bajo los auspicios del eminente orador un nuevo periódico. Se confirma que El Reino y la disidencia están próximos á no entenderse.» *Et sic de ceteris*.

Y cuando creíamos nosotros que *La Epoca* había olvidado ya su monomanía; cuando creíamos que tendría bastante con la explicación de su ministerialismo monumental para ocupar todo su tiempo y todas sus columnas, *La Epoca*, aquejada todavía de lo que llamaremos su calentura, nos regaló ayer el siguiente sueltecito:

«Se nos asegura que, vistas las influencias predominantes en ciertos centros de la gubernación del Estado, encaminadas á galvanizar la vida de las más intolerantes fracciones del antiguo moderantismo, el Sr. Ríos Rosas y muchos disidentes condenan la conducta de El Reino que aplaude incondicionalmente estas tendencias.

Creemos verosímil, y aplaudimos, por lo tanto, la digna actitud en que se supone al señor Ríos.»

Vamos á ver si de una vez para siempre logramos ser tan explícitos con *La Epoca* como el asunto requiere, para que no pierda su tiempo en lo que hemos calificado, y creemos que con razón, al principio de este artículo.

Ni ayer, ni hoy, ni mañana, El Reino se ha separado, ni se separa, ni se separará un ápice de la senda política que le trazan las doctrinas de la disidencia y de su ilustre jefe. Ayer como hoy, hoy como ayer, mañana como hoy, tendremos por un grande honor, por un deber de indeclinable consecuencia, el identificarnos completamente con el pensamiento político del señor Ríos Rosas. Todo cuanto se ha dicho, se diga ó pueda decirse de nuestra desavenencia con las opiniones del eminente orador, es falso, completa y rotundamente falso. ¡Nos hará *La Epoca* el honor de tranquilizarse respecto al asunto, y de dejarnos descansar?

Es además igualmente inexacto en todas sus

—¡Carguemos á esos pillos!

Bella-Rosa tenía ya dado espelazo al caballo, y cayeron con un rayo sobre la banda de Villebrais, en el momento que la fuerza de Burk y la de la duquesa de Chateaufort se aproximaban la una á la otra. El choque fué terrible por ambas partes. Burk, que iba á la cabeza, detuvo á la duquesa de Chateaufort por el brazo en el momento que ella se lanzaba hacia donde se hallaba Bella-Rosa.

—¡Eh! dijo él, tenéis unos ojos como diamantes, y lleváis oro al rededor del cuello. ¡Doble presa!

—Me tocásteis, según creo, dijo con fiera la señora de Chateaufort.

Y levantando su pistola á la altura de la cabeza del soldado, le hizo saltar la tapa de los sesos. Esta fué la señal del combate; veinte detonaciones siguieron á la primera, y las espadas se chocaban. Á la primera descarga, uno de los lacayos cayó muerto, y Cornelio fué desmontado. La superioridad del número estaba de parte de los bandidos. La señora de Chateaufort se retorcia las manos de desesperación. En el terreno donde combatía Bella-Rosa, ella no veía más que un grupo de hombres ocultos por el humo, donde se veía de cuando en cuando relucir las espadas. Sus espantados ojos se dirigían hacia el cielo, cuando á un lado del bosque percibió una compañía de ginetes que se aproximaba al paso. Geneveva dió un latigazo á la mula, y se precipitó hacia ellos.

### XXIV.

Un alma en pena.

Los que iban al frente de la compañía vestían magníficamente. En un segundo Geneveva fué hacia ellos. Estaba frenética, llena de cólera y de terror; la sangre del hombre que ella había matado había manchado sus vestidos, y conservaba aún en la mano la pistola.

—¡Allí hay un oficial francés al que se le ase-

partes el último suelto de nuestro ilustrado colega. Nosotros apoyamos al gobierno actual porque este gobierno está identificado con nuestras aspiraciones políticas, con nuestras opiniones, que no van un punto más atrás ni más adelante que las del Sr. Ríos Rosas, que las de la disidencia. El gobierno actual ha proclamado una política conciliadora, sintética de todos los buenos elementos constitucionales, por lo mismo que se ha proclamado también enemigo de todo vano exclusivismo. La situación actual está realizando todo lo que ni quiso, ni supo, ni pudo realizar el vicarismo. Ninguno de los hombres de esta situación representa un criterio reaccionario; el gabinete se ha proclamado francamente liberal y prudentemente conservador. Este principio, raíz y esencia de nuestro pensamiento político, lo es también del que tan elocuentemente ha formulado, y no lo olvide *La Epoca*, el dignísimo jefe de la disidencia. La disidencia, pues, con El Reino, y El Reino con la disidencia, están en su lugar al apoyar, unidos y con la lealtad de los que en todo obedecen á su conciencia de hombres honrados y consecuentes, á esta situación.

Es cuanto tenemos que decir, y aun se nos figura que hemos sido algo prolivos, en contestación al suelto de *La Epoca*, cuya intención es tan transparente como censurable.

Algunos diarios oposicionistas, atendiendo únicamente á hacer efecto y á meter ruido, amontonan cargos y más cargos contra los hombres que constituyen la actual situación, sin pararse á considerar las palpables contradicciones en que incurrían á cada paso.

*El Diario Español*, entre otros, pretende sostener que el elemento moderado de la actual situación está representado por el ministro de la Gobernación, mientras que hace poco lanzaba la acusación de reaccionario al general Concha, insistiendo cada día en la existencia de un dualismo en el seno del ministerio, engendrado por el antagonismo que se ha supuesto en las tendencias de estos dos personajes políticos. Ya hemos contestado largamente en otras ocasiones á cuanto se ha inventado por la prensa oposicionista respecto al desventurado dualismo, y á cuanto se ha dicho sobre la significación moderada ó no moderada del digno ministro de la Guerra.

No nos detendremos tampoco mucho á rechazar la imputación de reaccionario que se permite dirigir *El Diario Español* al Sr. Vaamonde, porque hay acusaciones tan absurdas, que basta una corta dosis de sentido común para comprender su falta de fundamento, y solo se explican teniendo presente que son más los que combaten por sistema, que los que lo hacen por defender la justicia y la verdad.

El Sr. Vaamonde es conservador, sí, pero conservador liberal; el Sr. Vaamonde protestó contra el ultra-moderantismo y sus tendencias cuando en 1847 ocupó un puesto en las filas de la fracción puritana al lado de los señores Ríos, Pacheco y otros ilustres miembros de la actual disidencia: porque es conservador liberal ha dicho la disidencia por medio de sus representantes en el Parlamento, por nuestro oconduto en la prensa, que el actual ministro de la Gobernación representaba sus aspiraciones en el seno del gabinete, y que le apoyaría mientras el Sr. Vaamonde formara parte de él. Decir que este personaje político es ultra-moderado, valdría tanto como decir que lo éramos nosotros; y esta afirmación sería seguramente la más ridícula de las afirmaciones.

En el actual gabinete no hay elementos reaccionarios, téngalo entendido *El Diario Español*: hay ministros de filiación moderada, como los hay de filiación progresista; pero cualquiera que sea su procedencia, hoy coinciden en un mismo criterio, conciliador de antiguos exclusi-

na, dijo ella. Amigos ó enemigos, me dirijo á unos caballeros que le salvarán.

El que debía considerarse como jefe hizo una señal afirmativa, y mandó que uno de los oficiales marchase inmediatamente con la escolta, á la que siguió también la señora de Chateaufort. Ya era necesario que llegara este auxilio. La-De-route, herido, estaba tendido en el suelo, con la pierna cogida debajo del caballo. Bella-Rosa, desmontado también, se defendía con un pedazo de espada, cuyo resto había quedado dentro del cuerpo de uno de los ginetes; su traje estaba agujerado en veinte partes, y muchas de ellas arrojando sangre.

De los dos lacayos de la señora de Chateaufort, uno era muerto, y el otro tenía la cabeza partida. Cornelio y Pedro, ambos teñidos de sangre, estaban batiéndose aún con tres ó cuatro de los bandidos. El anciano Guillermo yacía sobre uno de los soldados que él había matado en el acto que iba á atravesar á Bella-Rosa. Grippard acababa de caer á puñaladas á un suizo. El viejo Guillermo fué el que logró poner en desorden la tropa de Burk. El pobre anciano había venido á morir cerca de su hijo. Los húsares del oficial rodearon á los combatientes, y les obligaron á suspender la batalla. Todos estaban descalabrados, y el señor de Villebrais, herido en la frente, tenía la cara llena de sangre; á la vista del oficial que hizo envainar la espada, palideció de rabia y furor, y tiró la suya en la yerba. La duquesa de Chateaufort se dirigió hacia Bella-Rosa.

—¡Vive! dijo ella, ¡Dios mío! Aún vive.

Y cayó de rodillas dirigiendo los brazos al cielo como para dar gracias al Todopoderoso. La oración hacia entreabrir sus labios, y dos lágrimas corrían por sus mejillas. Bella-Rosa la levantó con un aire amargo y apasionado á la vez.

—Así, pues, dijo él, vos seréis siempre mi ángel custodio. Ya son tres veces que os debo la vida. Geneveva, abatida por emociones tan terribles,

vismos, y aceptando lo que la experiencia les ha enseñado como bueno, ni son progresistas ni son moderados, sino conservadores liberales. A los últimos nombramientos hechos por el Sr. Vaamonde se refiere *El Diario Español* para dar fuerza á sus argumentos; ya declinamos ayer y repetiremos cuanto sea necesario que si algunos nombramientos recaen en hombres de procedencia moderada, esto no puede significar otra cosa que el deseo de llevar á cabo la conciliación que ha tremolado por bandera el actual gabinete.

Cuando vemos á *El Diario Español* tachar de moderado y reaccionario al ministro de la Gobernación, nos ocurre preguntar al periódico vicarista: ¿Qué entiende por moderantismo *El Diario Español*? ¿Quiénes son para *El Diario* los ultra-moderados, y quiénes los conservadores liberales? Veríamos con mucho placer cómo entiende todo esto el citado periódico; deseamos que nos lo explique, pues tal vez modificaremos la opinión que hoy creemos tener motivos fundados para sostener, á saber: que los verdaderos ultra-moderados, los verdaderos reaccionarios, son los hombres que constituyen la exigua fracción cuyo representante en la prensa es *El Diario Español*.

En efecto, la *unión liberal*, á cuyo frente ha estado el general O'Donnell, no tuvo en un principio la significación que ha tenido después. Idea profunda, acorriada y fomentada por ilustrados patriotas, su espíritu era eminentemente liberal, como el de los que la patrocinaban, y solo cuando los hombres constantemente aplaudidos por *El Diario Español* se apoderaron del ánimo del general O'Donnell y dieron el tono á la marcha política de aquella situación, fué cuando esta tomó un tinte decididamente reaccionario. Ni *El Diario Español* ni sus hombres han tenido inconveniente en asegurar que continuaban siendo moderados, aun dentro del seno de la mal llamada *unión liberal*; y de su tendencia anti-liberal como de su despreocupación política no han dejado de dar repetidas y lamentables pruebas.

En aquellos días en que el vicarismo arrepentido volvía los ojos á la disidencia, y se proponía volver á la senda liberal de que en mal hora se había desviado, los que habían servido á aquella situación por espacio de cinco años sin saber lo que significaba, protestaron por demasiado liberal contra el nuevo rumbo del gabinete O'Donnell, señalado por la salida del Sr. Posada y la entrada en Gobernación del marqués de la Vega de Armijo, que representaba para *El Diario Español* y los suyos el elemento liberal de aquella situación.

Repetimos, pues, que veremos con curiosidad y placer las distinciones que *El Diario Español*, periódico esencialmente moderado y reaccionario, establece entre los moderados que él acusa de tales y los moderados que merecen sus simpatías.

También pretendemos fundarse las imputaciones de moderantismo que se hacen al gabinete en el apoyo que junto con nosotros le presta nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*. La falta de espacio por una parte, y el haber contestado ya en este asunto á *La Discusión*, que tanto ha insistido é insiste sobre él, hace que no nos extendamos mucho en este punto. Diremos, sin embargo, que *El Contemporáneo* ha venido defendiendo constantemente la política conservadora liberal que nosotros también defendíamos contra los ataques del vicarismo: tal vez en algunas cuestiones secundarias no estemos de todo punto conformes con nuestro colega, pero la idea general que le inspira es la misma que nos inspira á nosotros; por eso estamos de acuerdo en secundar los propósitos del actual gabinete, que ha aceptado desde el primer día el propio criterio conservador y liberal.

*El Contemporáneo* no es ultra-moderado, como ya hemos empeñado en suponer: él ha protestado de esta calificación, y sus hombres han declarado en los Cuerpos legislativos que los años no pasan en balde, rechazando la ciega obstinación de aquellos para quienes el tiempo pasa sin en-

apoyó su cabeza en el hombro de Bella-Rosa y empezó á llorar copiosamente.

—¡Oh, Dios mío! dijo ella, quisiera morir de este modo.

Pues este instante el duque de Castel-Rodrigo, que este era el que Geneveva había encontrado, llegó al sitio del combate.

—¡Ah! ¿sois vos, caballero? dijo, dirigiéndose á Villebrais, al que conoció inmediatamente, á pesar del desorden de sus vestidos y de la sangre de su frente.

—Sí, señor, yo, dijo Villebrais que se mordía los labios de cólera.

—¡Diablo! Caballero, no tardásteis en entrar en campaña, por lo que estoy viendo, replicó el duque en tono de desprecio.

—Ya calcularía el señor duque que no me había entregado los soldados para ir con ellos á misa.

El duque de Castel-Rodrigo frunció las cejas.

—A más, añadió el señor de Villebrais, á quien el furor tenía fuera de sí, me es agradable saber que vivimos aún en los tiempos caballerescos. En lo sucesivo, cuando tenga algún enemigo que combatir, tendré gran cuidado de avisarle la hora y el sitio, como hacían los caballeros de la mesa redonda.

—El que acaba de hablar sabe perfectamente que miente, dijo con la mayor naturalidad un oficial que iba al lado del duque, pues no puede ignorar que en los tiempos de que habla se daban palos á los desertores, y ahorcaban también á los traidores.

Este oficial, de fisonomía anstera y grave, era el joven príncipe de Orange, que hacia su aprendizaje en la guerra, y el mismo que fué después Guillermo I, rey de Inglaterra.

—Basta, señores, gritó el duque; di permiso al señor de Villebrais para que dispusiese de diez ó doce hombres para que hiciese lo que le acomodase; p. ro creo que no por esto he abdicado mis

señarles nada. El apoyo de *El Contemporáneo* como el nuestro no significan otra cosa sino que senda tan liberal como conservadora, tan conservadora como liberal.

El artículo claro, preciso y concreto que ayer dedicamos á examinar la cuestión de Méjico en la nueva fase en que ha entrado, es seguro para *El Diario Español*, que nos dice hoy lo siguiente:

«Debemos limitarnos á pedir á El Reino que explique cuáles son los propósitos del ministerio respecto á la cuestión de Méjico; qué es lo que intenta hacer al advertir al público que nuestros deseos no quedaron realizados, ni nuestros intereses satisfechos con la retirada de nuestras tropas, y que estamos en el caso, en el deber supremo, de abogar por nuestros derechos en la república mejicana.»

Obvio es para cuantos conocen la cuestión mejicana, que España estaba y está en el caso de hacer preponderar en la república que fué un día parte integrante de nuestra nación, la influencia que de derecho y por mil títulos nos corresponde ejercer; obvio es que por efecto del fatal desenlace que tuvo allí nuestra intervención armada, aquella influencia sufrió un rudo golpe; obvio es que las reclamaciones que nos cupiera hacer están en pie; obvio es que la vida y los intereses de nuestros compatriotas están comprometidos con gobiernos como el de Juárez, con gobiernos que tras él pudieran venir y que no tuvieran condiciones de tales. El pensamiento del ministerio actual, dadas todas estas circunstancias, creemos será tratar por todos los medios que la dignidad aconseja, y apoyados en los justos títulos que poseemos, contando como contamos con elementos de fuerza y poderío para hacernos respetar, de obtener las reparaciones que nos son debidas, de afianzar para siempre allí el influjo que nos corresponde, de garantizar la seguridad individual de los españoles residentes en Méjico, y de subsanar, en fin, los males causados.

Como las armas francesas en Méjico no tienen otra misión que la de contribuir á levantar allí un gobierno fuerte, nos parece que mientras este objeto no esté realizado, es prematuro entrar en detalles, que por otra parte puede decirse se hallan determinados en la esfera de las consideraciones que dejamos apuntadas.

En todo caso, *El Diario Español* puede consultar nuestros artículos del sábado y ayer, y allí hallará cuanto hoy, á nuestro juicio, puede pensarse y decirse acerca de la cuestión mejicana.

Otro rasgo de la generosidad de nuestra Reina debemos dejar consignado hoy; y como se relaciona con un escritor, estamos en la obligación, al mismo tiempo que de hacerle resaltar como cumple tratándose de tan noble acto, de manifestar á nuestra augusta Soberana nuestra más profunda gratitud, puesto que nosotros consideramos á todos los escritores como hermanos, y por lo mismo el beneficio dispensado á uno le miramos como si fuera otorgado á nosotros mismos.

Hé aquí el hecho, tal como le hallamos en uno de nuestros colegas:

«No hay día que no publiquen los periódicos de la corte y de provincias algún rasgo piadoso y grande de S. M. la Reina doña Isabel II. Acaba de llegar á nuestra noticia uno de tal naturaleza, que nos creemos obligados á darle publicidad, porque sin duda debe ocupar un lugar distinguido en las páginas gloriosas de la historia de nuestra augusta Soberana.

España conoce por sus producciones literarias al Sr. D. Salvador Costanzo, escritor de la *Historia universal* que se publica en la tipografía del señor Mellado, de cuya obra han salido ya cinco grandes volúmenes de mil páginas cada uno. Esta historia, escrita con un espíritu filosófico profundo, con gran riqueza de datos, y una claridad y orden extraordinarios, parece imposible sea el trabajo de un hombre solo.

derechos como gobernador de la provincia. Vuestra misión ha terminado; ahora empieza la mía. ¡Marchaos!

El señor de Villebrais se retiró lentamente. Al pasar por delante de la señora de Chateaufort y de Bella-Rosa, les dirigió una mirada furiosa y lleno de un odio implacable, reunió los pocos hombres que le quedaban en pie, y se marchó.

—Caballero, dijo el duque á Bella-Rosa, sois libre; aquí tenéis caballos para vos y demás compañeros, y á más una escolta para protegeros. Aquí no hay ahora franceses ni españoles: solo hay caballeros.

Bella-Rosa acababa apenas de dar gracias al duque cuando un débil suspiro le llamó la atención. La sangre se le heló en las venas; miraba á derecha é izquierda, y al mismo tiempo temía ver. Un moribundo medio tendido sobre un cadáver extendía sus brazos suplicantes.

—¡Padre mío! exclamó Bella-Rosa, y se lanzó como un rayo hacia el buen anciano.

Cornelio y Pedro se arrodillaron al lado del balconero. Una palidez mortal, la palidez de la desesperación, había borrado de su semblante la animación del combate.

—He vivido más de setenta años, les dijo Guillermo, y Dios me concede la gracia de morir como soldado; no lloréis, pues.

Bella-Rosa no lloraba, pero su fisonomía española; sostenía con las dos manos la cabeza de su anciano padre, y le besaba la frente.

—¡Por mí, Dios mío! ¡Es por mí por quien morís! decía. ¡Y Claudia y Pedro!... ¡Era mejor que me dejáseis matar!

Sus temblorosos dedos rasgaron el traje que ocultaba la herida; el hierro había entrado en el pecho, del cual salía aún un chorro de sangre; la herida era tan profunda como horrible. Las facciones de Bella-Rosa se demudaron, y el anciano se sonrió.

(Se continuará.)

El Sr. emigrad sin más tuna yo muy poc obras es venta á En es rendido sin teni sus poco el amigo S. M. la por duras por la casa ó mi desgr dió el an en su rei importan medio de no prote Costan go á noti saberla: «Yo te á mi noti el bien, i sbito escu la miseri su libro Dios ilun sea impa una pensi ningún g El Sr. ( dado con do que fu tante par Reina y l chosos los trados y t Es mu una diset de las có nosotros si nada s Nosot bastante sistema ) á desarr Pero de nuest mo en d tro de lo P. r se objon por objeto d significa primer nosotros Pen que se ministe y liberal que en e sorbente de los a Y co doctrina tiene q tarías h fué en cion qu Proce derado, condene muy bie Parlam Pero cabe la casi por El Dia do en ju tres si porque llen q nunca e temáto en repr El Sr. te mo alejami gunos ; ahora, cion de las ex union, que coi El P. rre ministe polítos otros a actual «Serás abogad «¿Qu con m Par cia del está d mara, adpoci Tai tre rcho d estim tante Di se co Ingla tand guna las d mete rado

El Sr. Costanzo, que es un publicista italiano emigrado en España hace veinticinco años, la hace sin más colaborador que un escribiente ni más fortuna que la que le paga el editor, que en España es muy poco, porque los lectores para esta clase de obras escasean, y porque es necesario llevar su venta a las Américas.

En este estado el autor de la *Historia universal*, rendido por la fatiga, angustiada por la pobreza, sin tener donde volver los ojos, se dirigió a uno de sus pocos amigos y le hizo presente su situación; el amigo le respondió:—¿Por qué no acude V. a S. M. la Reina?—Yo no puedo hacerlo, dijo el sabio, porque en mi libro hay apreciaciones muy duras de algunos reyes, y principalmente de los de la casa de Borbon de Nápoles, que son la causa de mi desgracia.—S. M. es muy generosa, le respondió el amigo, y si ella sabe que hay un extranjero en su reino, que escribe en español un libro tan importante, luchando con tantas dificultades y en medio de tal pobreza, la Reina le tenderá una mano protectora.

Costanzo no replicó, y la situación del sabio llegó a noticias de S. M., la cual, conmovida, dijo al saberlo:

«Yo tengo un inmenso placer cada vez que llega a mi noticia uno de estos hechos, para poder hacer el bien, premiando el talento y la virtud. Dile al sabio escritor, que quiero concluya su obra sin que la miseria haga presión en sus ideas, que escriba su libro tranquilo y como quiera, que le pido a Dios ilumine su entendimiento para que su pluma sea imparcial. De mi tesoro particular le señalo una pensión, que se le entregará sin documento de ningún género.»

El Sr. Costanzo, al recibir este beneficio, acordado con tanta delicadeza y generosidad, ha querido que fuera público. Este hecho por sí solo es bastante para probar el superior talento de nuestra Reina y la munificencia de su noble corazón. ¡Dichosos los pueblos que tienen soberanos tan ilustrados y tan generosos!

Es muy cómodo, cuando se quiere desviar una discusión de su natural curso, prescindir de las consideraciones emitidas por el que con nosotros contendiere, y seguir escribiendo como si nada se hubiera dicho.

Nosotros fuimos ayer bastante explícitos, bastante claros, bastante francos al explicar el sistema político que se propone y ha empezado a desarrollarse este ministerio.

Pero *El Diario Español*, desentendiéndose de nuestras declaraciones, quiere suponerse como en disidencia con el Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernación.

Por supuesto que *El Diario* hace tal suposición porque le cuadra perfectamente para su objeto de escribir un suelto cuyas tendencias y significación se avienen muy mal con las de su primer artículo de fondo, el cual hoy es para nosotros un verdadero logogrifo.

Pero sea lo que quiera, como las soluciones que se propone llevar hasta el último límite el ministerio han de obedecer al lema conciliador y liberal que ha escrito en su bandera, de aquí que en ellas no preponderará de un modo absorbente y exclusivo ninguno de los elementos de los antiguos partidos.

Y como el Sr. Vaamonde siempre profesó doctrinas que son la síntesis de esta política, no tiene que hacerse violencia alguna para aceptarlas hoy que es poder, puesto que cuando lo fué en 1847 tenía igual, idéntica representación que la que hoy tiene.

Procedente el Sr. Vaamonde del partido moderado, en aquella época, como en la actual, condenó las intransigencias, y por lo tanto dijo muy bien cuando manifestó no ha mucho en el Parlamento que ó era moderado ó no era nada.

Pero como dentro de esta calificación política cabe la idea liberal; como esta idea destruye casi por completo la significación torcida que *El Diario* quiere dar a la palabra, convirtiéndola en juego de vocablos lo que no puede admitirse si se habla en serio, nos cumple decir, porque es la verdad, que el Sr. Vaamonde, bien que perteneciente al partido moderado, nunca estuvo con los hombres que ciegos y sistemáticos trataron de convertir aquel partido en representante de la reacción y el retroceso.

El Sr. Vaamonde, cuya filiación es efectivamente moderada, con sus actos en 1847, con su alejamiento de la política palpitante durante algunos años, con sus declaraciones y sus hechos, ahora, nos parece tiene bien marcada su posición de conservador, conforme en un todo con las exigencias de la época que demandan la unión, la fusión de todos los elementos a fin de que condenan lo mismo el ciego retroceso que el irreflexivo ardor revolucionario.

Porque es esto el Sr. Vaamonde, porque el ministerio a que pertenece está planteando esta política ancha y fecunda, por eso mismo nosotros apoyamos lealmente al Sr. Vaamonde y al actual gabinete, que ha venido a realizar en las órdenes del poder los principios por cuyo triunfo abogamos y ahogaremos siempre.

¿Quiere *El Diario Español* que hablemos con más claridad?

Parece que el ministerio belga, á consecuencia del resultado que han tenido las elecciones, está decidido á aconsejar la disolución de la Cámara, ó á retirarse en caso de no obtener la adopción de esta medida.

Tan luego como el rey Leopoldo se encuentre restablecido y vuelva á ocuparse del despacho de los negocios, tomará la resolución que estime más conveniente acerca de esta importante cuestión.

Dicen de Viena que el Consejo de ministros se ocupó el día 10 de las notas de Francia é Inglaterra relativas á la Polonia. Aunque adoptando estas en principio, resolvió introducir algunas modificaciones, que serían propuestas á las dos potencias. La opinión del Consejo se sometió el 13 ó 14 á la aprobación del emperador.

Habia llegado á Viena el duque Ernesto de Sajonia-Coburgo, á fin de ponerse de acuerdo con el gobierno austriaco sobre la reforma de la Confederación Germánica. El duque goza de numerosas simpatías en Alemania, y su presencia en la capital del imperio austriaco ha producido una impresión muy viva. El día 9 fué recibido por el emperador en audiencia particular.

Las sesiones del Reichsrath se abrirán el 17 del corriente. Leerá el discurso imperial un archiduque, delegado por el emperador.

El gobierno federal está haciendo inauditos esfuerzos para tomar al Sur la Hoya del Mississippi, y cortar en dos partes el territorio confederado, cuya gran arteria vital es este gran río.

Wickburg y Port-Hudson, que son las dos plazas importantes que dominan dicha línea, han sido atacadas por los federales, los cuales han dirigido contra ellas todas las fuerzas de mar y tierra de que podían disponer. El general Banks, auxiliado por el almirante Farragut, opera al frente de Port-Hudson, así como el general Grant, secundado por el almirante Porter, opera contra Wickburg. Se calcula que la guarnición de Port-Hudson ascenderá de 4,000 á 10,000 hombres, y según los despachos de Nueva-York, carece de provisiones, lo que podría producir su próxima rendición.

Con respecto á la plaza de Wickburg, se puede juzgar del encarnizamiento del ataque y la defensa, con solo decir que bastó media hora de combate para causar á la división del general Grant 2,500 hombres de bajas, entre muertos y heridos.

Las pasiones abolicionistas tienen libre curso en el Norte. El general Frémont, que cayó en desgracia hace algún tiempo con el presidente Lincoln, va á ser destinado, según se decía, á mandar los regimientos de negros organizados últimamente.

El señor presidente del Consejo de ministros, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Gobernación, tiene, como no puede ménos de suceder, toda la libertad de acción necesaria para resolver cuantos asuntos dependen de esta vasto é importante departamento, y por lo tanto no se resentirá en manera alguna el servicio público.

Pero por motivos de delicadeza, y según práctica constante, el señor marqués de Miraflores no se ocupará para nada de cuestiones del personal.

El señor marqués de Miraflores, encargado de la cartera de Gobernación durante la ausencia del Sr. Vaamonde, dirigirá en breve una carta á los gobernadores de provincia, marcándoles los derechos y los deberes que, como delegados del gobierno, les traza su posición respecto de los asuntos electorales.

Coincidiendo en un todo con las consideraciones contenidas en nuestro primer artículo de ayer, dice *La Correspondencia*:

«Podemos asegurar del modo más absoluto y terminante, que la noticia que corre hace dos días por Madrid, y hoy ha tomado cuerpo en algunos periódicos, de que el gobierno ha determinado adoptar y seguir una política exclusivamente moderada, es completamente falsa. El gobierno cumplirá el compromiso solemnemente contraído ante las Cortes de seguir una política propia, dentro de la que quepan los hombres del antiguo partido moderado que acepten la marcha liberal del siglo; pero sin seguir ningún sistema exclusivo, sin proponer restauraciones, y sin excluir á los que vengan de donde quiera y se declaren sinceramente partidarios de los principios conservadores y liberales.»

El Consejo de Estado ha informado favorablemente y por unanimidad en el asunto relativo á la autorización que el gobierno reclama de un crédito extraordinario para cubrir los gastos del nuevo ministerio de Ultramar.

Este crédito, según nuestras noticias, es de 18,000 duros.

En el despacho que tuvo ayer con S. M. la Reina el señor ministro de la Guerra, quedó rubricado el decreto arreglando la secretaría del ministerio de dicho ramo. Creemos que no se harán alteraciones personales en la secretaría.

Desde ayer se dice que está acordada la separación del intendente general de Cuba, señor D. Pedro Prats. Creemos fácil que se realice esta separación, pero todavía no está acordada.

Hoy se ha celebrado un consejo de ministros. Según nuestras noticias, se ha acordado en él que el señor marqués de Miraflores, presidente y encargado del ministerio de la Gobernación, por ausencia del Sr. Vaamonde, dirija una carta á los gobernadores de provincia, previniéndoles se abstengan de prejuzgar la cuestión electoral, que es hoy prematuro olozar sobre el tapete, puesto que la legislatura no está más que suspendida, y que podría continuar si circunstancias imprevistas lo exigieran.

En esa carta parece que el señor marqués de Miraflores hará comprender á los gobernadores que el gobierno está resuelto á no hacer política intransigente ni exclusivista, y que, siendo su criterio conciliador, no tolerará que por nada ni nadie se contraríen sus propósitos.

nombres y más nombres, dando á algunos de ellos una significación ministerial que no tienen, por la razón dicha.

El país, cuyo espíritu desea conocer el gobierno, debe persuadirse de que las miras de este no realizar una política eminentemente liberal y conservadora, y que, llegado el momento de las elecciones, el cuerpo electoral se entregue con entera libertad al ejercicio de tan precioso derecho, para que el resultado definitivo de tan solemne acto sea enviar al Parlamento verdaderos representantes de las aspiraciones políticas y de las necesidades de los pueblos.

Todos estos objetos creemos abrazará la carta-circular que á los gobernadores de provincia dirigirá, según el acuerdo del consejo de ministros celebrado hoy, el señor marqués de Miraflores.

Según noticias de Méjico, á las últimas fechas, el general Comonfort se encontraba con su ejército en San Baltasar, á la derecha de Puebla. El general Bazaine se dirigió á marchas forzadas sobre el desfiladero de Rio-Frío, que domina el camino de Méjico, á fin de encerrar al general mejicano entre las tropas que manda el general Forey y las suyas.

El gobierno francés se propone organizar en Méjico varios servicios administrativos á imitación de como están en Francia. Con este objeto deben salir del vecino imperio para Puebla empleados en correos, en aduanas, en telégrafos y en ferro-carriles.

También se propone el gobierno francés estudiar en breve el proyecto de un canal destinado á poner en comunicación el golfo de Méjico con el Pacífico. Este canal prestaría inmensas ventajas á Méjico.

Además del ferro-carril de Veracruz á Méjico, que está en vías de ejecución, los franceses piensan construir otra línea que desde hace tiempo reclama el gobierno mejicano y que unirá á Méjico con la costa del Pacífico.

Con motivo de ser el día 5 de Julio domingo, la corte adelanta un día su salida para San Ildefonso, debiendo dormir el día 4 en aquel real sitio.

Confirmando lo que ayer dijimos acerca del viaje del Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernación, á Francia, añade lo que sigue *La Correspondencia*:

«La *Discusión* dijo ayer, y anoche y hoy por la mañana repiten algunos periódicos, que el ministro de la Gobernación, Sr. Vaamonde, lleva á Biarritz el encargo de felicitar al emperador por la toma de Puebla. Esta noticia carece de todo fundamento. Ni el Sr. Vaamonde lleva semejante encargo, ni pasará por París, ni se hallará en Vichy cuando se traslade á estas aguas el emperador de los franceses.»

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa al ministerio de Ultramar con fecha 27 de Mayo último que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

En poco más de un mes han fallecido en esta corte tres damas de S. M. la Reina: la marquesa de Malpica, la duquesa de Nobilejas, y ayer la señora duquesa viuda de San Carlos.

El ministro de la Gobernación, Sr. Vaamonde, llegó ayer á Iron sin novedad, y debe salir de aquel punto, continuando su viaje á Vichy.

Ayer fué el 17.º aniversario de la elección de Pio IX para el pontificado.

Un periódico dice que ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la Gobernación, con el sueldo de 16,000 rs., un pariente del Sr. Valero y Soto. No es cierto.

*El Diario Español* dice que aún no ha sido admitida la renuncia presentada por el Sr. Fuente Alcazar de la administración del patronato del condado de Llerena. Según nuestras noticias, la renuncia fué admitida en el acto de ser presentada, y precisamente mañana deben reunirse de real orden las personas interesadas en el patronato de Llerena para proponer al gobierno la persona á quien debe conferirse dicha administración.

Sepa *El Diario Español* que el señor de Horcasitas principió á servir el año 1845; que en 1849 era ya auxiliar de planta del ministerio de la Gobernación; que hoy sus compañeros de aquella época tienen más de 18,000 rs. de sueldo, y que él cuenta diez y seis años de servicios.

Tomamos de la *France* del 15 el siguiente artículo, relativo al reciente triunfo obtenido por las armas francesas en Méjico:

«La toma de Puebla, dando una nueva gloria á nuestras armas, realiza todavía nuestro poder militar, que desde Sebastopol, Magenta y Solferino, parecía no poder elevarse á mayor altura; por este hecho realiza también la influencia política de la Francia, que bajo el actual régimen ha realizado todas nuestras ambiciones, sobrepasando todas nuestras esperanzas.»

La Francia, victoriosa en Puebla, como lo será muy pronto en Méjico, va á extender sobre un país entregado á todo género de oprobios y á todos los desastres de la tiranía, la protección de los principios de derecho y de civilización que representa.

Méjico no está conquistado, sino libertado. Nos es imposible determinar en este momento los resultados prácticos de esta victoriosa campaña. Sin embargo, como esta nos ha costado grandes pérdidas, tenemos derecho á grandes compensaciones. La

Francia no podría limitarse á obtener solamente en Méjico una gloria platónica. Necesita garantías efectivas para su honor, para su influencia y sus intereses.

Pero acerca de este punto podemos abrigar una entera confianza. El emperador sabrá exigir lo que el interés nacional impone.

Lo que hemos adquirido desde hoy es una nueva fuerza moral en Europa, una nueva ventaja de nuestra política. La Francia, victoriosa en Méjico, se sentirá más libre, sin cesar de ser tan justa como moderada.

El triunfo de sus armas en Puebla significa la extensión de su influencia en todas partes.

Pero los que crean que la Francia abusará de ella, se engañan completamente acerca del carácter de nuestra política, desconocen la sabiduría de las inspiraciones que la dirigen. La embriaguez de la fuerza es únicamente una debilidad. La Francia, haciendo conocer mejor su poderío, no usará de este más que para hacer aceptar más seguramente sus miras generosas y liberales, y la libertad de los pueblos es la que recogerá el fruto de nuestra grandeza militar.»

Dice la *France* que la nota del Austria relativa á Polonia, fué entregada el día 14 á las dos por el príncipe de Metternich á M. Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios extranjeros, añadiendo que su contenido era completamente satisfactorio.

Nos dicen de Londres que lord Palmerston ha escrito al presidente del gabinete prusiano una carta confidencial á nombre del Consejo de ministros inglés, dándole consejos de moderación y prudencia.

Hé aquí cómo juzgan los órganos más importantes de la prensa inglesa la toma de Puebla:

*The Daily Telegraph*: «La toma de Puebla es una buena noticia para Polonia. La potencia de quien los polacos pueden esperar más se encuentra hoy desembarazada para poder dirigir sus miradas hacia el Vístula. Si la insurrección polaca se acerca de nuevo á la frontera prusiana, es fácil que tenga lugar una crisis.»

*The Times* cree que la toma de Puebla es uno de los acontecimientos más considerables del continente americano.—Después de este suceso, dice, Francia puede, ó retirarse con honor, ó continuar la campaña.

*The Morning-Herald* dice que la toma de Puebla deja esperar el fin de la guerra con Méjico y hace más probable una guerra en favor de Polonia. El *Herald* observa que Prusia ha dado el ejemplo para una intervención.

Un despacho telegráfico de Cracovia, fecha 12 del actual, dice que se había expedido un decreto imperial mandando que todos los empleados católicos de la Lituania sean trasladados á las provincias interiores de Rusia. Se fija el plazo de quince días para llevar á ejecución esta medida.

Los detalles acerca de la victoria obtenida por los polacos en Herki, en el palatinado de Witebski, hacen ascender la pérdida de los rusos á 96 muertos y 47 heridos. Entre los primeros se cita el príncipe ruso Drucko-Sokolnicki.

Treinta y dos empleados rusos se han unido á los insurgentes en Kobryn.

M. Krzeczowski, miembro del comité nacional de Varsovia, llegó á Esmirna y reclutó á la mayor parte de los polacos que se encontraban en aquella ciudad.

De un día á otro publicará la *Gaceta* oficial el real decreto aprobando la constitución de la sociedad anónima de los docks de Madrid.

Ya ha sido comunicada al gobierno civil la real orden aprobando la creación de la nueva sociedad anónima *La reformadora de los carruajes*, cuyo objeto es el establecimiento de coches de lujo á precios módicos.

Una de las empresas de crédito más recientemente establecidas y que va á dedicar con preferencia sus fondos á la construcción urbana, parece que ha hecho ó va á presentar proposiciones para la edificación de todos los locales que necesite el ayuntamiento para escuelas públicas, pagando únicamente por ellos lo que cuesta el alquiler de las casas que hoy ocupan; siendo de advertir que los nuevos locales deberán tener todas las buenas condiciones de capacidad, ventilación y solidez que sean necesarias.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-70 y 75, publicado.

El diferido á 49-55, no publicado; á plazo, 49-55 fin cor. vol.

La deuda del personal á 24-40 d., no publicado.

### CRÓNICA GENERAL.

Los Sres. D. Antonio Saro y D. Ignacio Hícar han presentado al gobierno un proyecto de mejora para la cuenca de la calle de Segovia que hace necesario el establecimiento del puente de palastro que se trata de construir, y cuya realización no exige desembolso alguno ni del gobierno ni de la municipalidad.

El pensamiento de los Sres. Saro y Hícar está concebido en los términos siguientes: «Hace algún tiempo concebimos la idea de convertir el barrio que forma la cuenca de la calle de Segovia, hoy inaccesible y de repugnante aspecto, en uno de los más bellos de la corte, según lo demandan las exigencias del tráfico, el decoro y ornato de la capital de la monarquía y la proximidad de la régia morada.—Esta idea, profunda y detenidamente estudiada, ha venido á convertirse en un pensamiento de tal modo útil y realizable, que nada exageramos al asegurar que los resultados de nuestras vigilias han sobrepasado á nuestros cálculos y á nuestros deseos.»

La reforma tiene por principal objeto rellenar el barrio que hoy forma dicha cuenca á la próxima altura de los barrios laterales, bajo condiciones tan excelentes, que á la vez que facilita un cómodo

tránsito del Palacio al de San Francisco, y proporciona un suavisimo acceso á los arrastres que con tanta dificultad se verifican por la calle de Segovia, en nada afecta á las edificaciones posteriores del proyectado terraplen. Una gran plaza delante de Palastro, en donde hoy existe la Armería, de la que arranca un paseo de 50 metros de anchura, que termina á la espalda del templo de San Francisco, y que puede continuarse después como boulevard de recinto hasta la Puerta de Atocha: la continuación de la calle de Bailén y de las demás á ella paralelas, que con insensibles pendientes se unen por 100 abren el paso, hoy interrumpido, á dos barrios centrales y populosos: un buen combinado plan de vías de comunicación, rectas, anchas y de fácil acceso en todos sentidos: una edificación nueva con vistas al campo más pintoresco de los alrededores de Madrid: el establecimiento de grandes almacenes y fábricas de peligrosa y difícil existencia en el recinto de la capital, situadas en un punto donde pueden considerarse dentro de ella, sin los inconvenientes temidos hasta aquí, limitando á la vez con la unión de los ferro-carriles del Norte y Mediodía.

—Tales son, entre otras, en un breve compendio, las ventajas que presenta nuestro pensamiento. Y si á ellas se agraga que al proponerlos establecimos no exigimos recurso alguno del gobierno ni de la municipalidad, á pesar del excesivo coste de las obras que se proyectan, se comprenderá que no es posible aspirar á mayores ventajas ni á más útil reforma.

Verdad es que para ello tenemos necesidad de obtener el derecho de expropiar una zona alguna tanto considerable de edificación, y el de disponer después de los terrenos resultantes; pero esto, que á primera vista parece un obstáculo de grandes proporciones, creemos, sin embargo, que será considerado de escasa importancia, atendiendo las razones que vamos á exponer. Ante todo, téngase presente que aun cuando dentro de esta misma zona se comprenden varios templos y edificios públicos, no solo son respetados cuantos son dignos de respeto, sino que mejoran notablemente sus emplazamientos, para lucir, como lucirá, la iglesia de San Justo su bella fachada, hoy oculta por el caserío. Y además, téngase en cuenta también la clase de construcciones que hoy forman este barrio y la escasa edificación que en él se observa, y se verá que no es tanta como á primera vista parece la importancia y el número de los edificios que se van á destruir.

Conocidos estos extremos, vamos á hablar del obstáculo administrativo que pudiera hallar el gobierno en autorizar á una empresa para la expropiación del derecho del propietario. Hace algunos años, la idea sola de destruir la edificación de una calle, ménos aún, de una manzana, asustaba y sorprendía. Afortunadamente, el ejemplo de lo que se practica en el extranjero, la reforma de la Puerta del Sol y las que sucesivamente viene planteando la municipalidad, han modificado en tal sentido la opinión, que hoy, por el contrario, no solo acepta y aplaude las reformas, sino que exagera su deseo. Hay más: el propietario que creía atacado su derecho en el solo caso, no de expropiarle la finca, sino de proponerle amigablemente su venta, oponia una resistencia invencible, fundando su principal argumento en la privación que sufría de sus antiguas afecciones. Hoy las exigencias de una nueva vida de comodidad y lujo han venido á perturbar la conformidad en la escasa fortuna; y el adelantado y el espíritu de reformas influyen en el ánimo del poseedor, que reconoce el deber de contribuir con su aqiescencia al bienestar general. Y podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que muy pocos, y acaso ninguno de los propietarios de la zona que nos ocupa, representaria contra la autorización del derecho que solicitamos: en primer lugar, porque con ella aumenta indudablemente su caudal; en segundo, porque además halla la ventaja de poder volver á situar su finca en el mismo barrio con más ventajas y mayor decoro. Y si alguno esquivara la reforma por un raro capricho, ahí están en infinito número los propietarios situados á sus inmediaciones; ahí están el industrial y el jornalero; ahí está el comercio y el vecindario en general que la desea, porque con ella ha de beneficiarse.

Por otra parte, la capital de una monarquía sale de la esfera común de las demás poblaciones. La residencia del monarca, del cuerpo diplomático extranjero y del gobierno; el foco de la política; el punto central de todas las carreteras y ferro-carriles; el caserío acumulado de antiguo, sin regla ni plan alguno para servir á necesidades presentes; todo, en fin, pone á todas las poblaciones en circunstancias excepcionales. Así es como, á pesar de los grandes recursos de las municipalidades, se ven los gobiernos á cada paso en el caso de aplicar su acción á proyectos de decoración y de ornato; de apertura de vías, de comunicación que sirvan al tráfico y á la estrategia militar, y de ventilación y desahogo para el vecindario oprimido que respira una atmósfera malsana. Pues bien: si tan esenciales y de tan alta conveniencia son estas reformas, y tantos intereses lastiman de no llevarse á cabo, y por otra parte, se ofrece su ejecución con grandes ventajas, el propietario no las esquivará, la opinión las desea y á todos en general beneficia, si renuncian cuantas condiciones son necesarias para ser declaradas de utilidad pública.

Restáanos únicamente ocuparnos de un nuevo argumento que pudiera oponerse á la admisión del pensamiento que presentamos, cual es el de los compromisos contraídos por la municipalidad para el establecimiento de un puente de palastro que, salvando el barranco de la calle de Segovia, prolongue la calle de Bailén hasta el templo de San Francisco. Este viaducto costará al ayuntamiento de 16 á 20 millones de reales, y serviría únicamente para el tránsito de personas y carruajes, dejando el barrio de Segovia con el mismo aspecto ó iguales dificultades que hoy presenta, y opondrá de manera que, aun después de establecido, no evita la realización del proyecto que proponemos. Es la verdad, según tenemos entendido, que el ayuntamiento tiene formalizado el contrato para la construcción del viaducto con una casa extranjera, y aun en este caso, vamos á proponer una idea por la cual resulte un doble servicio de su cumplimiento.

Hace años que existe el pensamiento de establecer un puente para el paso del Manzanares, en las inmediaciones de San Isidro, y esta circunstancia y la de que el sistema de puentes de palastro es adoptable para distintas localidades, mucho más si como el que nos ocupa tiene la longitud necesaria, viene no solo á evitar la inutilización del puente y el gasto originado, sino que este gasto se reduce exclusivamente á lo útil y provechoso, porque se evitan las expropiaciones que lo hacían subir al coste presupuestado. De todas maneras, aun cuando el ayuntamiento tuviera que abonar algunas indemnizaciones por otra clase de compromisos contraídos, siempre sería más ventajoso este pequeño gasto que realizar una obra de la que tan pocas ventajas han de resultar.—Los que suscriben el proyecto en cuestión, hubieran deseado anticipar su idea para evitar hasta el más pequeño desembolso al ayuntamiento, pero de no haber sido posible, siempre el perjuicio es hoy menor que lo sería después de establecido el acueducto.

Tal es el pensamiento de los estudios presentados, que dentro de breves días se hallaran de manifiesto en las principales librerías de Madrid para conocimiento del público, sin retribución ni coste alguno, y para cuyo fin se está grabando el plano en cada reducción.

El alumbrado público de la corte se encuentra cada día más descuidado. Rogamos al contratista del gas ó á quien corresponda ponga enmienda á tan lamentable falta, pues no es justo que la capital de España se encuentre en este sentido peor que la última aldea de la península.

Por qué no se corre la valla situada al lado con- tigno del paseo del Rey en la montaña del Príncipe Pío, desde la parte próxima á la entrada?

Las covachuelas de la calle del Cármen, la casa que hace esquina á la calle de los Negros, y las apuntaladas de la calle de Atocha junto al Banco, y las de frente al colegio de San Carlos, siguen sin novedad, á pesar de lo feas é impropias del sitio en que yacen, y gracias á la indiferencia del corregimiento.—[Bravo! ¡Bien!

Antesayer principieron los trabajos para los nuevos kioscos-retretes que, según hemos anunciado, se tra- tá de construir en esta corte. Según los planos que hemos visto, las nuevas tinidas reúnen á la soli- dez gran elegancia, aunque se nos figuran un poco pequeñas para el objeto que se proponen. Serán, pues, de desear que la empresa constructora diese más extensión á los kioscos, puesto que estos han de redundar en provecho del público, y más tarde en el del ayuntamiento.

No dudamos que á pesar de estar aprobados los planos, el señor duque de Sesto, que tanto interés viene mostrando por los trabajos que tienden á mejorar la capital, tendrá en cuenta esto, y obligará á la empresa constructora á ese pequeño sacrificio, que, como dejamos dicho, ha de redundar en beneficio de todos.

El Instituto industrial ha adquirido la rica y única colección de 1,320 muestras-tipos de especies y variedades minerales, formada y clasificada por el célebre Bouhée, que nunca quiso desahucarse de ella. El número, la rareza, y sobre todo la exacta determinación de tales muestras, proporcionadas por la casa Eloffs y compañía, de París, fundada por la viuda de Bouhée, hacen sumamente útil la colección adquirida por el Instituto industrial de Madrid, no solamente para la enseñanza, sino también para la clasificación de otras colecciones. La viuda de Bouhée va á salir uno de estos días de Madrid, complacida de la acogida que ha merecido.

Ya están desarmando la antigua fuente de piedra de la plazuela del Progreso, y pronto la sustituirá con ventajosa la nueva de hierro con ocho caños que se acaba de colocar á su inmediación.

Otro tanto debe hacerse con las fuentes de Santa Isabel, de San Juan, de la Corredera de San Pablo, de la calle de Hortaleza, etc., etc.

No una, sino varias veces hemos llamado la atención de la autoridad sobre los rápidos progresos de un mal gravísimo: de la prostitución. No puede darse un paso por las calles más céntricas sin que hieran nuestros oídos acentos indecorosos que anuncian la presencia de una heroína del vicio. La Carrera de San Jerónimo y los parajes inmediatos, de día, y muy especialmente de noche, se ven invadidos por una turba de mujeres que formando grupos en las vías destinadas al público, obliga á los transeuntes á dejar la acera, y sobre todo á las doncellas honradas y madres de familia, que lamentan la libertad que se coga á jóvenes impudicas, tan escandalosas como dignas de compasión.

Además, á ciertas horas de la noche, el Prado, plaza de Oriente y Mayor, sirven de teatro de hechos que deben desaparecer.

La autoridad se halla obligada á evitar hechos impropios de un pueblo religioso y culto. Se lo pedimos así en nombre de la decencia pública.

El señor teniente alcalde que presidió antesayer la

corrida de toros impuso una multa de 100 rs. á cada uno de los picadores de tanta Francisco y Antonio Calderon, y al reserva José Sevilla, por haber faltado á las reglas de una buena lidia al picar al tercer toro.

Las telas más de moda para trajes de negligé de señora en la presente estación son el organdi satinado y las muselinas impresas: la mayor parte, en especial estas últimas, tienen dibujos de los llama- dos á disposición, que consisten en imitación de cintas y de bordados con trescillo. Hay también otros cortes de vestido, fondo blanco con motitas negras ó florecitas zumbamente pequeñas. Para trajes es- meralda gozan de gran favor el foulard, la gasa granadina, y los tafetanes de verano. Los colores más adoptados son el cuero de Córdoba, el habo- na, el violeta y el verde Azot.

El foulard es otra de las telas que están más en moda en París: sobre ese sedoso tejido están trazados los más encantadores dibujos, pero el que goza de más aceptación es uno formado por anchas listas, con medallones; esta clase de vestidos están muy aceptados para trajes de calle, y para visitas de confianza.

Para trajes de baile, el tul, la tarlatana y crepon son los únicamente aceptados.

Finalmente para traje de campo, hay una multitud de telas igualmente aceptadas, telas como la alpaca-moair, el pelo de cabra, el barege, la granadina, el percal liso y el piqué inglés.

Los concursos públicos del Conservatorio de música y declamación, y la adjudicación de premios á los alumnos que se hagan acreedores á ellos, se verificarán los días siguientes:

El 19 del actual, los ejercicios de solfeo; el 20, instrumentos de viento; el 22, arpa y canto; el 23, contrabajo, violoncello y piano; el 25, órgano y piano; el 26, violín; el 27, declamación, y el 30 armonía y composición.

Anoche tuvo lugar en el espacioso jardín del Páramo la anunciada función extraordinaria. Se ejecutaron diferentes piezas de ópera por una numerosa y brillante banda militar, y se cantaron varios coros, haciéndose repetir uno nuevo y para voces solas que escribió expresamente para dicha función un distinguido compositor.

La concurrencia, que no dejó de ser numerosa y compuesta de personas muy conocidas en la buena sociedad, salió en extremo complacida del total de la función, ofreciendo frecuentar aquel delicioso y fresco recinto.

El sábado habrá una brillante función, cuyos productos se consagran para la asociación de beneficencia domiciliaria de la parroquia de San Luis, y para la cual se hacen grandes preparativos, estando invitadas muchas personas de la aristocracia.

SECCION DE PROVINCIAS.

En diferentes ocasiones, dice un diario de Jaen, nos hemos ocupado de la necesidad que se viene sintiendo de la formación y promulgación de unas ordenanzas municipales, á las cuales se ajusten las prácticas correspondientes á varios ramos de la administración local, con cuyos preceptos se corrijan abusos introducidos, y por las que se adopten ciertas reglas de higiene, indispensables en toda población que estime en algo el buen orden, la salud y la seguridad de sus habitantes.

Si no recordamos mal, desde el 26 de Enero de

1854 no se ha vuelto á publicar ningún acto que restablezca ó reforme el importante asunto de las ordenanzas municipales, y desde entonces acá es fácil conocer el cambio que han tenido todos los ramos que abrazan, para que no necesiten una completa revisión.

Y nos ocupamos de este asunto á propósito de las importantes medidas que está adoptando el señor gobernador de la provincia para corregir abusos y reformar en lo posible nuestras condiciones morales y materiales.

La formación de las ordenanzas municipales corresponde á los alcaldes, que poseen la potestad reglamentaria, no solo respecto á las materias que la ley de 8 de Enero les confía, sino como delegados del gobierno y administradores de los pueblos: para que las disposiciones reglamentarias que contengan sean ejecutorias, han de ser previamente aprobadas por el gobernador de la provincia, según el art. 73, párrafo 6.º de la ley de 8 de Enero de 1845; y los reglamentos deben publicarse en la forma de costumbre, porque antes de la promulgación no tienen fuerza obligatoria. La notificación administrativa no conviene que sea verbal solamente, sino escrita, y habrá de hacerse con las solemnidades ordinarias para que llegue á pleno y exacto conocimiento de cuantos estuvieren obligados á su observancia.

—Dicen de Bilbao:

«Empezadas ya las obras, ó al menos los preparativos de materiales para el comienzo de los cortes de la vía, dentro de pocos días se empezará á demoler el muelle del Arsenal desde los embarcaderos de los vapores de Bayona en adelante. Al propio tiempo que comienzan estos trabajos, se harán los de dragación por la parte de Ripa, enfrente del astillero, para que de este modo no quede interrumpida la navegación, y puedan los concesionarios de las obras adelantarse, sin causar grande estorcion al paso de los buques por la vía.»

De todas maneras, y mientras duran estas obras, la navegación hasta el Arsenal debe resentirse algún tanto; pero es de suponerse que vuelva á hacerse este servicio al cabo de pocos meses, porque en ello está interesada hasta la misma compañía concesionaria de los cortes del Nervion.»

—El Boletín de Comercio de Santander del 11 dice lo que sigue:

«Por los datos que se nos han suministrado, podemos dar á nuestros lectores la siguiente interesante noticia: El día 10 del corriente trabajaban en las obras de la seccion en construcción de Reinos á Barcelona 4,709 operarios de todas clases con 200 carros, 53 caballos y 163 wagoes.

La cuestión de ferro-carril es para Santander de la mayor importancia. La terminación de las obras en el trayecto de la seccion dicha es el desideratum del comercio de esta plaza, y de la producción de Castilla.»

—En Badajoz se espera de un día á otro al señor Peironcelli, ingeniero general del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, que le acompañará el delegado del gobierno, y que, según noticias, tratan de disponer lo necesario para que cuanto antes empiecen las obras de la estación de dicha capital.

También se halla todo dispuesto para montar el

punteo de hierro del Jévera, pues tan pronto como se reciba la orden de Madrid, se verificará esta curiosa y notable operación.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Marco, San Marcelliano, San Ciríaco y Santa Paula, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento. A las diez habrá misa mayor, en la que predicará D. Patricio Páramo; y por la tarde, en los ejercicios, dirá la plática D. Basilio Sanchez Grande.

Continúan celebrándose las novenas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María en las Trinitarias y en Santo Tomás, y las de San Antonio de Padua en San Cayetano, Capuchinos, San Antonio de la Florida y colegio de Loreto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Junio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53 70, 75, 90, 85, 75 y 70; á plazo, 53-80 y 85 c., fin cor. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 49-45, 50 y 60; á plazo, 49-50 fin cor. vol.; 49-75 y 70 fin próx. ó á vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 22 75 d.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 90 p.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, no publicado, 101-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, par.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, par p.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104-50 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-40 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 99-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 221-50 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del

Roy á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 106 d.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 99.

Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-25 p. París á 80 días vista, 5-23 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Función á beneficio del cuerpo de coros de este teatro.—Casado y soltero, zarzuela en un acto.—La voluntad de la niña, zarzuela nueva, en un acto, original y en verso.—En las astas del toro!

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Brillante función, en la cual tomarán parte los dos elefantes.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función.—Mlle. Louise Loisset, primera artista conestros de los circos imperiales de París y Viena.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del Circo.

ELÍSEO MADRILEÑO (gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos).—Mañana jueves, á las ocho de la noche, tendrá lugar la función que se anunció para el jueves próximo pasado, y que no pudo verificarse por el temporal, debiendo reservarse los billetes para dicho día.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moró, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, Sres. Ranny y Girander.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejollivier, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (12, 3, 6 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA. SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los sucesivos tres viajes, los más rápidos conocidos. Cádiz á la Habana 14 veces en 30 días, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE PARA BARCELONA Y MARSILLA.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Fabrica de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir al Depacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. Autorizado por real orden de 8 Julio 1863. FIANZA ADMINISTRATIVA: 2.250.000 reales vellón.

Consejo de administración y director general nombrados por los socios en junta general celebrada en 30 de marzo último.

Presidente.—Sr. D. Pedro Notasco Mansi, propietario y ganadero en varias provincias, y ex-diputado á Cortes.

Vocales.—Señor marqués de Nibbi no, abogado y propietario.—Sr. D. Félix Cascajares, abogado, propietario y diputado á Cortes.—Sr. D. Gregorio Torrecilla, director del colegio preparatorio para carreras especiales y propietario.—Ilmo. Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcázar, abogado, propietario diputado á Cortes y subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.—Sr. D. Federico Rodríguez, jefe de Hacienda y secretario de S. M.—Sr. D. Pedro Mendez Nevado, propietario.—Sr. D. Pedro Delgado Santander, abogado y propietario.

Vocales.—Sr. D. Luis García y García, abogado, propietario y catedrático supernumerario de la Unversidad central.

Director general.—Sr. D. Mariano Soldevilla y Perez, jefe cesante de administración civil.

Esta sociedad, á cuyo frente se encuentra un Consejo de Administración compuesto de personas de eleva y reputada posición social, que á la vez son importantes en las cajas sociales, y como tales nombrados para este cargo por los demás socios, con arreglo á sus estatutos, basa sus operaciones sobre préstamos hipotecarios por las dos terceras partes de sus valores: en venta y renta; con semejantes garantías los capitales que se confían están siempre asegurados y libres de toda vicisitud comercial ó política.

Todas las liquidaciones mensuales verificadas hasta el día, han dado un resultado suficiente para depositar por exceso de utilidad 30 céntimos por 100, además del 10 fijo, que, acumulado al capital, dan un total de 40 fijos por 100 próximamente al año.

Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante. La dirección en Madrid, y en provincias sus representantes, darán cuantas explicaciones se exijan. La contabilidad está siempre de manifiesto á los impuientes para el examen de su cuenta y las generales de la sociedad. (L.)

¡¡¡¡¡IMPORTA TISIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchos males, para los cuales las demás remedios habían sido conocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso los personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejor remedio con la tónica influencia de estas pildoras.

La cantidad y la cualidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialmente y eficazmente sobre el hígado, rectificándolo las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Las irregularidades funcionales pecunare al bello sexo, son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina

mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como también para los niños.

- Las pildoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos. Entumecimiento del hígado. Irregularidades de la menstruación. Asma. Enfermedades venéreas. Lumbago ó mal de riñones. Calenturas de toda especie. Erisipelas. Manchas en el cutis. Debilidad ó falta de fuerza por cualquier causa. Hidropesía: el ericia. Obstrucciones. Dolores de cabeza. Indigestiones. Síntomas secundarios. Disenteria. Inflammaciones. Tisis ó consumo pulmonar.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid en principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporción á su tamaño.

CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL. FABRICACION SUPERIOR. CAFES MOLIDOS. TES SELECTOS. SOPAS COLONIALES. DEPOSITO CENTRAL, MONTERA, 16. 500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID. HISTORIA DE LAS ORDENES MILITARES, POR DON MANUEL INIGO Y MIERA.

Se ha repartido la entrega 46. Vencidas todas las dificultades que fueron causa de la paralización de esta publicación, nos proponemos terminar á antes del mes de setiembre, dando fin en este tomo con la Orden de San Juan de Jerusalén y la del Santo Sepulcro.

El precio de cada entrega es el de 6 rs. Único punto de suscripción, calle del Príncipe, núm. 25, donde se dirigen los pedidos y toda clase de reclamaciones. (Dor.)

OPRESIONES, TOS, CATARROS, ASMAS, NEURALGIAS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 9. EN MADRID, Exposición extranjera, calle Mayor 49.

Medicamentos nuevos.

PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS.

1. Pildoras nutritivas de Hogg de PEPISINA ACILU HEBADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastricas dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó las obstrucciones.

2. Pildoras de Hogg de PEPISINA, combinadas CON EL FERRO Y EL YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendadas en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tísicas y afecciones atónicas de la economía general.

3. Pildoras de Hogg de PEPISINA, combinadas CON EL FERRO Y EL YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendadas en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tísicas y afecciones atónicas de la economía general.

4. La Pepsina combinada con el Hierro y con el yodo modifica la parte demandada excitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas.

Extrato de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina. Precio del frasco triangular, 4 fr.

id. 1/2 id. 3 fr. 50. Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico calle de Castiglione, n.º 2 en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de sus extractos de hígado de buey.

Madrid, Calderon Príncipe, 13, botica, plazuela del Angel, 7, y Ultramar, Barrioviejo, 11 á Solomolinos, Infantes, 26, Garena, Garriga; Jaen Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA de las Obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.

Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 600 páginas de impresión esmerada y buen papel, con el retrato de autor.

Además contiene los dramas Doña María de Molina y La espada de un caballero. Precede al número de los dramas expresados un juicio crítico número que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo listado de los señores suscritores.

Se espande este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administración, imprenta de Tejado, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Pantojas; y Lopez, calle del Cármen; de la viuda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Mathieu; de San Martín, calle de la Victoria, y de Bailly-Baillière, calle del Príncipe.